



PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTANCIA DE REGISTRO.

Usuario: EQUIPOS MEDICOS QUIRURGICOS, SA DE CV
RFC: EMQ840831MU3
Folio firma: 0LWB5IOGJ6E0XC9-DTAD5NJ15000002-FPRD
Folio de registro: OY4IEIE-SGSEX8T
Fecha de recepción: 17 de mayo de 2024

Ciudad de México a, 17 de mayo de 2024

Vigencia: 17 DE MAYO DE 2025

PRESENTE.

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

ATENTAMENTE

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Viaducto Río de la Piedad, número 515, Piso 7, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales JOSE JOAQUIN ALMARAZ BALDERAS

Qp6Ojpe6Cg+nOjV94HE7PPNDcZbYwNMKTpE16Cw8NErLLUQ1XaCIEVARRHOFSSZxcaRCgloC2
jLmFweZ2dYzth5XQgWk1ADSwq60HwW7W90qjMAhXvV8dCzq6AXz3dJWVJyLFweEGdXFI
RmlybWEvNjYON2MyNZVINGhM2UzZGU0Tg3ZwZhx2NhzGvUyUZpzm1NZGEudh0Cjpe6Ojpe6Cg6
aoTweh39b6YekTISaw3528mJ7P3vQjpe6MhFQ22z5Tsumyq0BHWNYVg9j4UGVz7XScZw
Qp6Ojpe6Cg+nOjV94HE7PPNDcZbYwNMKTpE16Cw8NErLLUQ1XaCIEVARRHOFSSZxcaRCgloC2
jLmFweZ2dYzth5XQgWk1ADSwq60HwW7W90qjMAhXvV8dCzq6AXz3dJWVJyLFweEGdXFI
RmlybWEvNjYON2MyNZVINGhM2UzZGU0Tg3ZwZhx2NhzGvUyUZpzm1NZGEudh0Cjpe6Ojpe6Cg6
aoTweh39b6YekTISaw3528mJ7P3vQjpe6MhFQ22z5Tsumyq0BHWNYVg9j4UGVz7XScZw
Qp6Ojpe6Cg+nOjV94HE7PPNDcZbYwNMKTpE16Cw8NErLLUQ1XaCIEVARRHOFSSZxcaRCgloC2
jLmFweZ2dYzth5XQgWk1ADSwq60HwW7W90qjMAhXvV8dCzq6AXz3dJWVJyLFweEGdXFI
RmlybWEvNjYON2MyNZVINGhM2UzZGU0Tg3ZwZhx2NhzGvUyUZpzm1NZGEudh0Cjpe6Ojpe6Cg6
aoTweh39b6YekTISaw3528mJ7P3vQjpe6MhFQ22z5Tsumyq0BHWNYVg9j4UGVz7XScZw